



**Circular N° GIRH-1047-11-2023**

**Para: Directores, Jefaturas, Personal de la Imprenta Nacional**

**De: Kathia López Gutiérrez, Jefa  
Departamento Gestión Institucional Recursos Humanos**

**Cc: Kattia Solís Bolaños,  
Encargada Proceso de Asistencia**

**Asunto: Entrega de tarjetas de vacaciones digitales**

**Fecha: 28 de noviembre de 2023**

\*\*\*\*\*

Reciban un saludo cordial y los mejores deseos para que estén bien.

Con el propósito de apoyar los controles internos que deben implementar las jefaturas, y para un mejor manejo del disfrute de las vacaciones de las personas funcionarias en sus cargos, se les hará llegar vía correo electrónico, una carpeta digital, que contiene las tarjetas de vacaciones en formato de Excel de todos los funcionarios a su cargo. Dichas tarjetas están actualizadas con el informe de asistencia presentado al 30 de octubre 2023.

Por lo antes expuesto, cada jefatura deberá anotar en dichas tarjetas, las vacaciones que las personas servidoras públicas han disfrutado a partir de mes de noviembre 2023, y poder llevar un mejor control de las vacaciones que autorizan.

Me permito recordarles que en la Circular N° GIRH-527-05-2023, la cual se encuentra vigente, emitida el 30 de mayo de 2023, sobre la necesidad de realizar una programación anual de las vacaciones de todos sus colaboradores, la cual se adjunta.